

INFLUENCIA DEL CONSUMO DE PRODUCTOS FINANCIEROS EN LA INDEPENDENCIA DEL AUDITOR: UN ESTUDIO EN BANCOLOMBIA, MEDELLÍN *

María Jimena Salazar Seguro

Estudiante de Contaduría Pública
Universidad Católica Luis Amigó
Correo: maria.salazareg@amigo.edu.co

Paula Sofía Uscátegui Páez

Estudiante de Contaduría Pública
Universidad Católica Luis Amigó
Correo: paula.uscateguipa@amigo.edu.co

Cristian Andrés Londoño Echavarría

Estudiante de Contaduría Pública
Universidad Católica Luis Amigó
Correo: aucristian.londonoec@amigo.edu.co

Resumen

Este estudio cualitativo explora cómo el uso de productos financieros de Bancolombia por parte de los contadores públicos podría afectar su independencia y objetividad durante las auditorías financieras en Medellín. A través de entrevistas estructuradas y un análisis detallado de la literatura existente, se investigan los posibles sesgos y conflictos de interés que pueden surgir, incluso cuando existen normativas diseñadas para proteger la imparcialidad de los auditores. Los resultados indican que, aunque hay medidas de protección en vigor, el hecho de que los auditores sean también consumidores de estos productos financieros introduce un riesgo adicional, influido por su naturaleza humana, específicamente en aspectos afectivos y de identificación con la marca, que se ven potenciados por el fuerte regionalismo presente en la zona. En conclusión, la relación entre los auditores y los productos financieros complejos revela una vulnerabilidad en la independencia de estos profesionales, lo que subraya la necesidad de reforzar las salvaguardas éticas y normativas para evitar que estos sesgos.

Palabras clave: *Independencia del auditor, sesgos financieros, conflicto de interés, ética profesional, transparencia financiera*

Abstract

This qualitative study explores how the use of Bancolombia's financial products by public accountants could affect their independence and objectivity during financial audits in Medellín. Through structured interviews and a detailed analysis of existing literature, it investigates the potential biases and conflicts of interest that may arise, even when regulations designed to protect auditors' impartiality are in place. The results indicate that, although there are protective measures in place, the fact that auditors are also consumers of these financial products introduces an additional risk, influenced by their human nature, specifically in affective aspects and identification with the brand, which are enhanced by the strong regionalism present in the area. In conclusion, the relationship between auditors and complex financial products reveals a vulnerability in the independence of these professionals, which underlines the need to reinforce ethical and regulatory safeguards to prevent these biases.

Keywords: *Auditor independence, financial biases, conflict of interest, professional ethics, financial transparency*

* Artículo de investigación

Introducción

La auditoría externa se utiliza ampliamente en las grandes corporaciones como una estrategia de control que permite presentar opiniones objetivas y confiables sobre la información financiera. Para desempeñar esta labor de manera impecable y sin conflictos de interés, el contador público, en su función de auditor, debe poseer independencia mental y económica. En Colombia, Bancolombia se destaca como una entidad bancaria con una sólida reputación y una significativa presencia en la sociedad antioqueña, según el informe de gestión de 2022. Sin embargo, esta cercanía y el uso masivo de sus productos financieros presentan un desafío significativo para los auditores externos, quienes deben mantener su imparcialidad tanto mentalmente como en el consumo de estos productos.

El problema de investigación se centra en cómo el consumo de productos financieros de Bancolombia puede sesgar el juicio y la independencia del contador público en el proceso de auditoría de esta entidad bancaria en Medellín. Específicamente, se busca analizar la afectación que genera dicho consumo en la imparcialidad y la independencia del auditor. Se pretende identificar el sesgo derivado del consumo de productos financieros en la objetividad y calidad de las opiniones emitidas por los contadores públicos durante las auditorías, así como, analizar las posibles implicaciones éticas y de conflicto de interés que surgen de esta situación.

En este sentido, esta investigación radica en la necesidad de ampliar la comprensión de la independencia del auditor más allá de lo puramente mental, abarcando aspectos como la independencia de productos, económica, psicológica, emocional, espacial y cultural. En los últimos años, los contadores públicos se han visto involucrados en escándalos de corrupción y fraudes económicos y contables, afectando su credibilidad y la fe pública. Este fenómeno está relacionado con la influencia de factores económicos, culturales y espaciales que impactan directamente las opiniones de los auditores. Garantizar la confianza y transparencia en la información financiera de Bancolombia, una entidad de gran relevancia en el panorama financiero antioqueño, es esencial para mantener la credibilidad ante los stakeholders y la comunidad en general.

Metodológicamente, este estudio emplea un enfoque cualitativo, utilizando entrevistas estructuradas y una revisión exhaustiva de la literatura para identificar el sesgo derivado del consumo de productos financieros en la objetividad y calidad de las opiniones emitidas por los contadores públicos durante

las auditorías de Bancolombia en Medellín. El diseño de la investigación se centra en realizar entrevistas con los contadores públicos que auditan a Bancolombia en Medellín, permitiendo recopilar información detallada y específica sobre el impacto del consumo de productos financieros en la independencia de los auditores externos.

Esta investigación contribuirá a clarificar el alcance necesario para afirmar que un auditor es independiente de los clientes con los que trabaja, fortaleciendo así la objetividad, imparcialidad y veracidad de la información financiera auditada.

Antecedentes de la investigación

Trilleras (2022) realizó un análisis sobre la independencia de los auditores externos en Colombia, específicamente en las firmas Big Four. A pesar de las salvaguardas establecidas en el Código Internacional de Ética para Contadores, se evidenció que persisten situaciones que amenazan la independencia del auditor, tales como la familiaridad, los conflictos de intereses y la dependencia económica. Estos factores continúan poniendo en riesgo una característica fundamental para la auditoría.

Asimismo, Freytes (2023) investigó la responsabilidad del auditor externo frente al fraude contable y el riesgo de sanciones por incumplimientos éticos. Su estudio destaca la importancia de que el auditor actúe con ética y escepticismo profesional para mitigar el riesgo de no detección de fraudes contables. Freytes, propone procedimientos modernos como la auditoría forense y el manejo informatizado de datos, para mejorar la seguridad razonable y satisfacer las necesidades de los usuarios de la información.

En 2019, Wanda M. Quiroga examinó la ética del contador ante amenazas al principio de independencia en la ciudad de Viedma. Concluye que el auditor debe mantener una actitud mental objetiva y libre de prejuicios, actuando con integridad y escepticismo profesional para rechazar presiones que puedan comprometer su imparcialidad. Quiroga resalta la importancia del cumplimiento de principios fundamentales y normas éticas para contribuir al prestigio y respeto de la profesión contable Quiroga, (2019).

Por otro lado, Aizpurua (2022), estudió el principio de la independencia del auditor de cuentas y su cumplimiento en la práctica en España. Este trabajo analiza la normativa vigente y las diferentes perspectivas sobre la efectividad de las medidas instauradas. Aizpurua, identifica las causas comunes del incumplimiento de la independencia y propone mejoras para el futuro, destacando la necesidad de un régimen de independencia robusto.

Corna et al., (2023) investigaron la independencia en auditoría en las PyMEs del sudeste de la provincia de Córdoba. Este estudio compara los Códigos de Ética de la FACPCE y la IFAC, y realiza un análisis empírico sobre las amenazas a la independencia, como la autorrevisión y la familiaridad. Los resultados sugieren evaluar la necesidad de auditorías solo para grandes empresas, proponiendo otros encargos para entidades pequeñas.

Categorías de investigación

A través del presente marco teórico, se desarrollan teóricamente las categorías de investigación: juicio profesional, auditoría e independencia. Estos conceptos son esenciales para entender cómo el consumo de productos financieros de Bancolombia puede influir en la independencia y la objetividad del contador público durante el proceso de auditoría de dicha entidad en Medellín.

Juicio Profesional

El juicio profesional del contador público es un constructo multidimensional que abarca la aplicación del conocimiento experto, la capacidad de razonamiento crítico y la adherencia a principios éticos y normativos. Según Jacome (2020), el juicio profesional tiene una relación directa con la independencia del contador, actuando de manera imparcial y objetiva. Además, Espinosa (2020) complementa esta visión destacando que un auditor con un juicio profesional adecuado no se limita a aceptar las explicaciones del cliente, sino que realiza preguntas para obtener razones, evidencia y confirmación del objeto examinado. Esta perspectiva resalta la importancia de un juicio crítico y analítico, especialmente en auditorías donde la imparcialidad puede verse comprometida por relaciones financieras.

Conforme con lo anterior, Vargas (2023) argumenta que el escepticismo profesional debe ser racional y no una desconfianza injustificada. El auditor debe mantener una mente abierta e inquisitiva,

evaluando cuidadosamente la evidencia hasta formar un juicio fundamentado. Este escepticismo racional, es vital para evitar prejuicios y garantizar que el análisis de la evidencia sea riguroso y objetivo. Asimismo, Hidalgo (2020) enfatiza la importancia de una actitud crítica y de cuestionamiento constante sobre la validez de la evidencia obtenida, permaneciendo alerta a cualquier información que pueda contradecir la confiabilidad de los documentos. Este enfoque crítico, es esencial para detectar posibles irregularidades y asegurar la integridad de la auditoría.

Caivano (2021) añade que el juicio profesional implica el uso del conocimiento y buen criterio del experto contable, para reflejar adecuadamente la situación económica y financiera de la empresa en los estados financieros, aplicando las normas contables vigentes. Esto resalta la necesidad de aplicar un criterio profesional fuerte para mantener la veracidad de la información financiera. La creatividad y flexibilidad cognitiva son también componentes del juicio profesional, como sugiere Mayer (2011), los auditores con mayores niveles de desconfianza exhiben un mayor nivel de dichas habilidades. Esto indica que un cierto nivel de desconfianza puede mejorar la capacidad del auditor para adaptarse y abordar problemas complejos, lo cual es trascendental cuando se enfrentan a posibles conflictos de interés derivados del consumo de productos financieros de la entidad auditada.

Por otro lado, Ospina (2020) define el juicio profesional como la capacidad de aplicar conocimiento experto, criterio fundamentado y razonamiento crítico para emitir opiniones y tomar decisiones apropiadas en contabilidad y auditoría. Villamarzo (2021) refuerza esta idea, al decir que la identificación de cuestiones clave depende en gran medida del juicio profesional subjetivo del auditor para aplicar la norma en cada caso concreto. Esta definición se complementa con el aporte de Castellanos (2024), quien señala que el juicio profesional implica una responsabilidad ética y legal, garantizando la transparencia, la veracidad de la información y el respeto a las normas contables.

Estas definiciones destacan la importancia de un juicio fundamentado y ético, elementos esenciales para mantener la independencia del auditor. Sobre la ética que menciona Castellanos, Agudelo (2022) vincula el juicio profesional a la "interioridad" y la voz moral del contador, alineándose con la ética de la autenticidad de Charles Taylor, sugiriendo que el contador debe conectar profundamente con sus valores y propósito ético. Calabor (2021) expande esta idea diciendo que el juicio profesional debe guiarse por el interés público, trascendiendo intereses particulares y comprometiéndose con normas morales no escritas. En el contexto de auditorías a entidades financieras, este compromiso con el

interés público es fundamental para asegurar que las decisiones del auditor no estén influenciadas por relaciones financieras con la entidad auditada.

Auditoría

La auditoría es un proceso importante en el ámbito financiero y contable, cuya definición varía ligeramente según diferentes autores, aunque convergen en aspectos esenciales. Ganchozo (2023) define la auditoría como un examen consciente y metódico que permite al auditor establecer informaciones básicas con absoluta claridad y precisión, apoyando la transparencia contable y mejorando la confianza de la organización y sus clientes. Esta definición destaca la importancia de la auditoría en la mejora de procesos y la satisfacción de expectativas de los stakeholders. La Norma Internacional de Auditoría (NIA) 200 (2015) complementa esta definición, al especificar que el objetivo de una auditoría de estados financieros es obtener una certeza razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Esto permite al auditor expresar una opinión sobre la conformidad de los estados financieros con un marco de información financiera aplicable y comunicar las conclusiones de la auditoría.

Escobar (2021) proporciona una perspectiva histórica, señalando que la auditoría es tan antigua como la contabilidad misma, cuyo objetivo es acumular y registrar datos financieros para clasificarlos en cuentas representativas (activos, pasivos, ingresos y egresos), facilitando la toma de decisiones informadas. De manera similar, Martínez (2019) amplía esta definición al describir la auditoría como un proceso de recopilación, organización, procesamiento y evaluación de información contable y financiera, para verificar su exactitud y cumplimiento con normativas. Además, menciona que la tecnología, como el blockchain, puede apoyar este proceso, eliminando actividades manuales y aumentando la confianza en la toma de decisiones.

Asimismo, Anaya (2020) enfatiza el papel de la auditoría en el sector financiero, especialmente en la prevención de fraudes, protección del consumidor y garantía de integridad y transparencia en las operaciones bancarias electrónicas. En concordancia, Plasencia (2010) y Garcés (2016) también afirman que el papel del auditor en el control interno y la detección de fraudes es crucial. Plasencia (2010) enfatiza que el control interno incluye métodos y medidas de coordinación para salvaguardar activos y promover la eficiencia operativa, mientras que Garcés (2016) subraya la importancia de la

auditoría externa en la identificación de riesgos financieros y la sugerencia de mejoras en los sistemas de control interno.

Por otro lado, Pinto (2023) define la auditoría como un proceso sistemático y objetivo de examen y evaluación de la información financiera, con el fin de determinar su precisión y cumplimiento con principios contables y normativas vigentes. Este proceso incluye la revisión de estados financieros, transacciones y sistemas de control interno, y culmina en la emisión de una opinión independiente sobre la fiabilidad de la información financiera. Además, Vera (2016) considera la auditoría administrativa como parte de una estrategia de cambio organizacional, subrayando la importancia de la independencia y competencia del auditor. Asimismo, aclara conceptos erróneos sobre la auditoría, señalando que su objetivo no es solo encontrar errores, sino también mejorar procesos y sistemas internos.

Finalmente, Rozas (2014) argumenta que la información recogida de manera inteligente es vital, ya que los auditores deben asegurarse de que sus opiniones no estén sesgadas por prejuicios sobre las personas o hechos, ni por información "interna" proporcionada por partes interesadas. El auditor debe permanecer independiente y objetivo, considerando todas las posibles interpretaciones de los eventos.

Independencia

La independencia del auditor es esencial para la confianza pública y la integridad de los informes financieros. Cuando se percibe que el auditor actúa de manera independiente, se fortalece la confianza en la integridad de los informes contables, según Vioria (2009). Por ello, se afirma que la independencia mental en el ejercicio profesional del contador público, debe ser una actitud mental independiente que permita expresar conclusiones sin influencias que comprometan el juicio profesional, actuando con integridad, objetividad y escepticismo profesional, como menciona Olaya (2020). Esta independencia mental asegura que los contadores puedan actuar sin influencias externas que comprometan su juicio profesional, señala Tellez (2019). Además, la independencia y objetividad son fundamentales para considerar todas las posibles interpretaciones de los eventos auditados, según Espinosa (2020).

En términos similares, la independencia moral se refiere a la capacidad de actuar con ética, honestidad y juicio profesional completo, sin estar influenciado por conflictos que limiten la imparcialidad en la

consideración objetiva de los hechos en el ejercicio del revisor fiscal, afirma Romero (2021). Este valor deriva de los requerimientos sociales; viene de ellos y regresa a ellos. Es la objetividad que libera al contable de todo apasionamiento y suposiciones agradables, a cambio de informes presentados tal como son, evitando preferencias e inclinaciones malintencionadas. Participa del concepto de independencia mental, según Santos (2018).

Asimismo, la independencia en la auditoría es una cualidad que permite a una persona realizar su trabajo sin dejarse influenciar por hechos externos ni restricciones o limitantes relacionados con sus sentimientos o relaciones con sus pares, según Schlaps (2015). No obstante, ningún ser humano es realmente independiente mentalmente, ya que el mundo de la vida es una construcción intersubjetiva según la sociología fenomenológica de Schütz, como menciona Cuení (2014), quien también explica que la normatividad exige al revisor fiscal tener "independencia mental", lo cual se considera una forma de deshumanizarlo al desconocer que ningún individuo es completamente independiente.

En suma, los conceptos de independencia y objetividad están intrínsecamente relacionados. La independencia del auditor, tal como la describen Rozas, Espinosa y Vilorio, es fundamental para la confianza pública y la integridad de los informes financieros. La independencia mental y profesional, según Olaya(2020), Téllez (2019) y Santos (2019), aseguran que los contadores puedan actuar sin influencias externas que comprometan su juicio profesional. Sin embargo, las críticas de Cuení, (2014) invitan a reflexionar sobre las limitaciones humanas en el logro de una verdadera independencia.

El concepto de independencia es multifacético y esencial para la credibilidad de la auditoría. Las definiciones y reflexiones presentadas proporcionan un marco teórico robusto para analizar la influencia del consumo de productos financieros de Bancolombia sobre la independencia del contador público en Medellín.

Por último, las diversas definiciones del juicio profesional, auditoría e independencia mental resaltan aspectos esenciales como el razonamiento crítico, la ética y la aplicación de normas contables. Estos elementos, son fundamentales para garantizar que el contador público pueda realizar auditorías de manera imparcial y objetiva, evitando sesgos que puedan surgir del consumo de productos financieros de la entidad auditada. La imparcialidad y la independencia son vitales para mantener la confianza en el proceso de auditoría. El escepticismo profesional y la capacidad de cuestionar la evidencia son

indispensables para detectar irregularidades y asegurar la veracidad de la información financiera. La responsabilidad ética y legal, así como el compromiso con el interés público, refuerzan la necesidad de actuar con integridad y transparencia.

Marco legal

El marco legal garantiza la independencia, objetividad y transparencia en auditoría y contabilidad. Incluye normativas y regulaciones de la Constitución Política de Colombia, la Ley 43 de 1990, normas internacionales de ética y auditoría del IESBA y PCAOB. Estos estándares mitigan riesgos de conflicto de interés y aseguran que contadores y auditores actúen con profesionalidad y ética, fortaleciendo la credibilidad del sistema financiero.

Tabla 1.

Marco legal y normativo

Norma	Artículo	Descripción
Constitución Política de Colombia	18	Garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por sus convicciones o creencias ni obligado a revelarlas o actuar contra su conciencia.
	83	Las actuaciones de los particulares y autoridades públicas deben ceñirse a los postulados de la buena fe.
Ley 43 de 1990	°7	Las normas de auditoría generalmente aceptadas se relacionan con las cualidades profesionales del Contador Público, quien debe tener independencia mental en todo lo relacionado con su trabajo.
	37.3 Independencia	El Contador Público debe demostrar absoluta independencia mental y de criterio respecto a cualquier interés que pueda ser incompatible con los principios de integridad y objetividad.
	Artículo 49	El Contador Público no debe aceptar dádivas, gratificaciones o comisiones que puedan comprometer su independencia.
	Artículo 65	El Contador Público debe tomar medidas para asegurar que su personal y las personas de las que obtiene consejo respeten los principios de independencia y confidencialidad.
International Ethics Standards Board of Accountants	Sección 290.4	En auditorías, los equipos de auditoría, las firmas y las redes deben ser independientes de los clientes de auditoría.

	Sección 290.6	La independencia incluye una actitud mental independiente y evitar circunstancias que comprometan la integridad, objetividad o escepticismo profesional.
	290.13	Las firmas pertenecientes a una red deben ser independientes de los clientes de auditoría de las demás firmas de la red.
	290.102	Tener un interés financiero en un cliente de auditoría puede originar una amenaza de interés propio, dependiendo del rol de la persona, la naturaleza del interés financiero y su materialidad.
	290.104	Ningún miembro del equipo de auditoría, ni su familia inmediata, ni la firma debe tener un interés financiero directo o materialmente indirecto en el cliente de auditoría.
	290.115	Si un miembro del equipo de auditoría sabe que un familiar próximo tiene un interés financiero en el cliente de auditoría, se deben aplicar salvaguardas para eliminar o reducir la amenaza a un nivel aceptable.
Public Accounting Board	Company Oversight Regla 3520	Las firmas de contadores públicos registradas y sus asociados deben ser independientes del cliente de auditoría durante todo el período de auditoría y contratación profesional.
Norma Internacional de Auditoría	200 - A16	La independencia del auditor mejora su capacidad de actuar con integridad, objetividad y escepticismo profesional.
	A37	Los riesgos de incorrección material en las afirmaciones tienen componentes de riesgo inherente y de control, que existen independientemente de la auditoría.

Nota. Elaboración propia. 2024

Resultados y discusión

El análisis realizado evidencia que, si bien el uso de productos financieros básicos, como cuentas de ahorro, billeteras digitales, no compromete directamente la objetividad del auditor, la adquisición de instrumentos más complejos, como préstamos o inversiones, sí podría afectar su imparcialidad. Esto se debe a que estas relaciones financieras pueden generar una dependencia económica que, aunque sutil, podría influir en su capacidad de juicio. De acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad de la IFAC (2018), es necesario que los auditores eviten cualquier situación que pueda sugerir un conflicto de interés o una falta de independencia. En este sentido, la percepción pública de la independencia es tan importante como la independencia misma, ya que cualquier vínculo que

sugiera un posible sesgo podría debilitar la confianza en la imparcialidad del auditor y, en última instancia, en la fiabilidad de los informes financieros.

Por otro lado, se constató que la rotación de auditores, aunque es una medida recomendada para evitar la familiaridad excesiva con la entidad auditada, debe aplicarse con cuidado. Las normativas, como la Ley Sarbanes-Oxley (2002) y las guías de la AICPA (2019), sugieren la utilidad de esta práctica para preservar la objetividad, pero los entrevistados destacaron que el cambio frecuente de auditores puede conllevar la pérdida de conocimientos valiosos sobre la entidad. Esto subraya la necesidad de un equilibrio, ya que la renovación de perspectivas debe ir acompañada de una transición adecuada, como lo plantea la NIA 300 sobre planificación de auditorías (International Auditing and Assurance Standards Board [IAASB], 2020).

Además, se resaltó la importancia de cultivar una cultura organizacional basada en principios éticos sólidos. Este aspecto es coherente con las recomendaciones del Código de Ética de la IFAC (2018), que subraya la integridad y la honestidad como pilares esenciales de la profesión contable. Crear un entorno ético dentro de la organización, no solo protege la independencia del auditor, sino que también fortalece la confianza en los informes financieros, promoviendo así la transparencia y la credibilidad del sistema financiero en general.

Asimismo, se subrayó la necesidad de gestionar adecuadamente los riesgos asociados al consumo de productos financieros complejos mediante políticas claras que restrinjan su acceso. Esto se ajusta a la Ley 43 de 1990 en Colombia, que exige a los contadores públicos mantener una independencia absoluta en su ejercicio profesional. Del mismo modo, la AICPA (2019) recomienda declarar cualquier posible conflicto de interés antes de comenzar una auditoría, como medida preventiva para salvaguardar la objetividad y la integridad del proceso.

Si bien el uso de herramientas tecnológicas y servicios de asesoría fiscal mejora la eficiencia en la labor contable, es importante monitorear su implementación para evitar comprometer la independencia del auditor. El Código de Ética de la IFAC (2018) apoya el uso de tecnologías avanzadas para mejorar la precisión de los informes financieros, pero bajo un marco de control adecuado. Por ello, es fundamental que las políticas y procedimientos internos sean revisados periódicamente, como

recomienda la AICPA (2019), para asegurarse de que la tecnología no introduzca nuevos riesgos para la independencia.

Conclusiones

El estudio concluye que el consumo de productos financieros complejos, por parte de los auditores externos de Bancolombia, afecta significativamente su independencia y objetividad, generando vínculos que trascienden lo económico y que se ven reforzados por factores emocionales y de identidad cultural, como el regionalismo. Esta cercanía, comparable a las relaciones de afecto propias del ser humano, puede debilitar el escepticismo profesional y favorecer la aceptación de información sin el rigor necesario, comprometiendo la imparcialidad que debe caracterizar el ejercicio de la auditoría.

La independencia del auditor, más que un requisito formal, es una construcción ética que exige una clara distinción entre los intereses personales y profesionales. No obstante, cuando estos límites se desdibujan debido a influencias afectivas y emocionales, la percepción pública de la transparencia y la integridad de los informes financieros se ve seriamente comprometida. Las normativas, como la Ley 43 de 1990 y los estándares internacionales de ética, subrayan la necesidad de una independencia absoluta, tanto en lo técnico como en lo percibido. Sin embargo, en contextos donde existe una fuerte identificación emocional o cultural con la entidad auditada, estas salvaguardas pueden resultar insuficientes para contrarrestar la influencia de las conexiones afectivas que se establecen.

Por ello, se recomienda que los auditores adopten medidas proactivas para preservar su independencia, no solo evitando el consumo de productos financieros de la entidad auditada, sino también reflexionando sobre las implicaciones éticas y emocionales de su entorno laboral y cultural. La implementación de políticas internas que refuercen esta separación, junto con programas de formación en ética profesional que aborden, tanto los vínculos financieros como los emocionales, es fundamental para salvaguardar la integridad del proceso de auditoría y mantener la confianza del público en la información financiera.

Futuras investigaciones deberían enfocarse en explorar cómo la identificación emocional y cultural influye en la toma de decisiones del auditor y en desarrollar políticas más integrales, que aborden tanto

los vínculos financieros como los emocionales. De este modo, se contribuirá a un marco ético más robusto que garantice la objetividad y la transparencia en el ejercicio de la auditoría.

Referencias bibliográficas

- Agudelo-Vargas, M. V., & Vilorio-Ortega, N. J. (2021). La ética de la autenticidad como alternativa en la formación del profesional contable. *Revista Visión Contable*, 24. <https://doi.org/10.24142/rvc.n24a2>
- Aizpurua-Esnaola, A. (2022). *El principio de la independencia del auditor de cuentas y su cumplimiento en la práctica*. Universidad Internacional de la Rioja.
- Aizpurua, A (2022) El principio de la independencia del auditor de cuentas y su cumplimiento en la práctica. Universidad Internacional de la Rioja.
- American Institute of Certified Public Accountants. (2019). Code of Professional Conduct. <https://us.aicpa.org/research/standards/codeofconduct.html>
- Anaya Saade, C. P. (2020). Protección del consumidor financiero en Colombia, en el uso de canales electrónicos bancarios. *Vniversitas*, 69, 1–12. <https://doi.org/10.11144/javeriana.vj69.pcms>
- Caivano, G., González, P. C., Tiberi, S., & Zinno Arbio, F. B. (2021). Utilidad de la información contable y earnings management: una revisión doctrinaria. *Ejes de Economía y Sociedad*, 5(9), 329-346. <https://doi.org/10.33255/25914669/603>
- Calabor, M., Merello, P., & Zorio-Grima, A. (2022). Falacias y dilemas éticos: una experiencia docente aplicada a la auditoría. In-Red 2022 - VIII Congreso Nacional de
- Castellanos Polo, O. C., & Marín Restrepo, L. M. (2024). Importancia de La Junta Central de Contadores frente al cumplimiento de las normas por parte del profesional contable. *Audit.AR*, 3(1), 023. <https://doi.org/10.24215/27188647e023>
- CONFLICTOS DE INDEPENDENCIA MORAL. *Pensamiento republicano*, 13, 77–87. <http://ojs.urepublicana.edu.co/index.php/pensamientorepublicano/article/view/756>
- Corna, D. R., Juárez Gagliese, N. P., Córdoba, S. E. y Murina, L. (2023). La independencia en auditoría en Pymes. *Avances en la investigación*. Universidad Nacional Villa María.
- Cuenú-Cabezas, JE, (2014). Reflexión sobre la revisión fiscal desde la sociología fenomenológica de Alfred Schütz. *AD-ministro*, (24), 97-117.
- Escobar-Ávila, M. E. E., & Rojas-Amado, J. C. (2021). Beneficios del uso de tecnologías digitales en la auditoría externa: Una revisión de la literatura. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, 29(2), 45–65. <https://doi.org/10.18359/rfce.5170>

- Espinosa-Díaz, Y. S., Mantilla, J. T., & Ballesteros-Sarabia, V. M. (2020). Nociones del escepticismo profesional del Contador Público en ejercicio de las auditorías: una perspectiva teórica. *Tendencias*, 21(2), 266-282. <https://doi.org/10.22267/rtend.202102.150>
- Freytes, J. (2023) La responsabilidad del auditor externo ante el fraude contable y el riesgo de sanciones por incumplimientos éticos. Una propuesta de procedimientos para mitigarlo. Universidad Nacional de Córdoba.
- Ganchozo-Mendoza, D. M., & Pizarro-Anchundia, S. E. (2023). Auditoría externa en la confiabilidad de la información financiera de las pequeñas y medianas empresas. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*. 7(13), 41–55. <https://doi.org/10.46296/yc.v7i13esespssept.0392>
- Garcés, D. M. M. (2016). Auditoría Financiera en el contexto investigativo. *Revista Publicando*, 3(7), 544–552. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/285>
- Hidalgo-Achig, M., Vizuete-Achig, M., & Espín, L. (2020). El escepticismo profesional del contador público. Horizontes. *Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 4(16), 536-542. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v4i16.135>
- International Auditing and Assurance Standards Board. (2020). Handbook of International Quality Control, Auditing, Review, Other Assurance, and Related Services Pronouncements. <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IAASB-2020-Handbook-Volume-1.pdf>
- International Federation of Accountants. (2018). Handbook of the International Code of Ethics for Professional Accountants (including International Independence Standards). <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/IFAC-handbook-of-the-international-code-of-ethics-2018.pdf>
- Jácome, A. D. A., Peñaherrera, K. S. A., & Echeverría, I. E. B. (2020). Independencia del contador público y su incidencia en la práctica profesional. *Revista Publicando*, 7(24), 80-97. <https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/2073>
- Ley 43 de 1990. (1990, diciembre 13). Por la cual se adiciona la Ley 145 de 1960 sobre el ejercicio de la profesión de contador público. Diario Oficial No. 39.618. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3277>
- Martínez, R., De La Hoz, B., & Carrera, J. (2019). La auditoría financiera como apoyo a la transparencia contable. *E-IDEA Journal of Business Sciences*, 1(3), 34–41. <https://revista.estudioidea.org/ojs/index.php/eidea/article/view/15>
- Mayer, J., & Mussweiler, T. (2011). Suspicious spirits, flexible minds: When distrust enhances creativity. *Journal of Personality and Social Psychology*, 101(6), 1262-1277. <https://doi.org/10.1037/a0024407>
- NIA 200, Objetivos generales del auditor independiente y conducción de una auditoría, de acuerdo con las NIA - aspectos clave. (2015, May 4). Auditool.org. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/nia-200->

objetivos-generales-del-auditor-independiente-y-conduccion-de-una-auditoria-de-acuerdo-con-las-
nia

- Olaya, M., & Ortíz, O. (2020). El dilema de la ética del revisor fiscal que actúa bajo contrato laboral: El caso colombiano. *Cuadernos de contabilidad*, 21, 1–10. <https://doi.org/10.11144/javeriana.cc21.derf>
- Ospina-Delgado, J., & Giraldo-Villano, X. (2020). Training for professional judgment in accounting education. *Cuadernos de administración*, 36(67), 143-154. <https://doi.org/10.25100/cdea.v36i67.7741>
- Pinto, R. (2023). Escalabilidad y Sostenibilidad en Implementaciones de Blockchain para Auditoría Informática: Retos y Soluciones Futuras. *Technology Rain Journal*, 2(1), e14. <https://doi.org/10.55204/trj.v2i1.e14>
- Plasencia-Asorey, C. (2010). El Sistema de Control Interno: garantía del logro de los objetivos. *Medisan*, 14(5), 0–0. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1029-30192010000500001&script=sci_arttext
- Quiroga, W. (2019) La ética del contador ante amenazas al principio de independencia. Análisis para la ciudad de Viedma. Universidad Nacional de Rio Negro.
- Quiroga, W. M. (2019). La ética del contador ante amenazas al principio de independencia. Análisis para la ciudad de Viedma. Universidad Nacional de Rio Negro.
- Rozas-Flores, A. E. (2014). Auditoría y mecanismos anticorrupción (segunda parte). *Quipukamayoc*, 11(22), 91. <https://doi.org/10.15381/quipu.v11i22.5478>
- Santos-Gutiérrez, E. (2018). El contador público como causa primera y última de la confianza pública. *Contabilidad y negocios*, 13(25), 109–124. <https://doi.org/10.18800/contabilidad.201801.008>
- Sarbanes-Oxley Act of 2002, 15 U.S.C. § 7201 (2002). Recuperado de <https://www.congress.gov/bill/107th-congress/house-bill/3763/text>
- Schlaps, K., Albanese, D., Briozzo, A. E., & Vigier, H. P. (2015). Principio de independencia en la auditoría de pymes: análisis comparativo de normativa nacional e internacional y evidencia empírica para la argentina. [Trabajo de grado]. <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4421>
- Téllez, L. C., Silva, J. C., & Martínez, P. M. (2019). La continuidad del revisor fiscal vulnera la independencia frente a las empresas. *Pensamiento republicano*, 11, 31–47. <https://urepublicana.edu.co/ojs/index.php/pensamientorepublicano/article/view/717>
- Trilleras-Yara, W. (2022). Análisis del problema de la independencia de los auditores externos en sus relaciones particulares: aproximaciones en el ejercicio de firmas Big Four en Colombia. Universidad Nacional de Colombia.
- Vargas-González, C., & Sáenz-Arenas, Á. (2023). Escepticismo profesional: Aportes filosóficos del pirronismo para la auditoría. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 83, 37-56. <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n83a02>

- Vera, W. M. F., Vasquez, H. G. E., & Poveda, J. E. G. (2016). Las investigaciones sobre Auditoría Administrativa. *Revista Publicando*, 3(7), 537–543. <https://www.revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/283>
- Villamarzo, R. (2021). Análisis de las cuestiones claves de la auditoría y sus implicancias para la práctica profesional. *Audit.AR*, 1(2), 009. <https://doi.org/10.24215/27188647e009>
- Viloria, N. (2009). La postura de los contadores públicos sobre la independencia. *Actualidad Contable Faces*, 12(19), 147–158. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25715409012>